



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia Armenia Quindío

Armenia Q., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (202)

Observa el despacho que, en el presente proceso, el estudiante de derecho, Carlos Alberto Ríos Rodríguez, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad la Gran Colombia y, quien en representación de la señora Nataly Yarima Eraso Montenegro presentó la demanda, atendió el requerimiento efectuado por el despacho, en consecuencia, se le autoriza para representar a la precitada señora para todos los efectos legales de este asunto.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b8b5402b94e009bee3383fd98bea3957844d330d35ae8b0d8f8b5e4b47568118
Documento generado en 27/01/2022 02:02:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>